

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005507/2017

VISTO:

La RHCD 11/2019 que solicita al H. Consejo Superior la renovación de designación por concurso de la Dra. Andrea Bonvillani en su cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicología Social; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó de manera incorrecta la fecha de la designación de la Dra. Bonvillani en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicología Social.

Que no se dieron de baja las Resoluciones Decanales 428/17, 814/18 y 708/19 que prorrogan el cargo hasta la evaluación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la RHCD 11/2019 para que donde dice "a partir del 19 de abril de 2018", debe decir "**a partir del 14 de junio de 2017**".

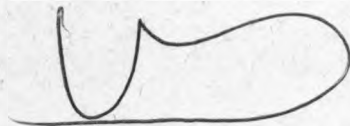
ARTÍCULO 2º: Rectificar el Artículo 3º de la RHCD 11/2019 el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales 428/17, 814/18 y 708/19, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior**".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°

150



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología